

CARTA DE PUEBLA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS PAISAJES PATRIMONIALES (2014)

Puebla, México, 14 de marzo de 2014.

El Paisaje Patrimonial se define como el rostro, el carácter y el espíritu de un territorio con valor histórico-cultural, conformado por una serie de bienes generados por la relación cultura-naturaleza, es decir, del ser humano con su entorno, dentro de un proceso histórico y ecológico de alto impacto. Sea urbano, rural, industrial, arqueológico, religioso o artístico, el Paisaje Patrimonial constituye una unidad productora de identidades individuales y colectivas capaz de generar sentimientos, emociones, valores y significados en un universo de interpretaciones sobre el pasado y el presente.

Declaramos:

Que la salvaguarda del Paisajes Patrimonial depende de esfuerzos colectivos, profesionales, académicos y políticas públicas, siendo conscientes de que es imperativo detectar y reconocer tanto a aquellos que se hallan en estado vulnerables, en peligro de perder su carácter, su espíritu y su significado histórico o porque son explotados desequilibradamente; así como aquellos dignos de ser conservados y protegidos a través de estrategias responsables, considerando que todos los bienes necesitan ser gestionados armoniosamente.

Que la conservación, protección legal y la preservación del Paisajes Patrimonial es un derecho colectivo que incide en el desarrollo cultural y sostenible de la sociedad.

Que debemos sumarnos a esfuerzos de preservación, apegándonos a los ideales suscritos en numerosos documentos que han considerado la importancia del impacto humano sobre el conjunto que forman referentes históricos y paisajes patrimoniales.¹

Que nosotros, los participantes de la Primera Jornada de Paisajes Patrimoniales. Investigación y Gestión en el Siglo XXI, celebrada del 12 al 14 de Marzo de 2014, organizada por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, nos comprometemos a considerar, valorar, promover y proteger las relaciones entre el paisaje cultural y el paisaje natural, en todas su variables, así como sus bienes

¹La *Iniciativa Latinoamericana del Paisaje* (LALI), París, 25 y 26 de octubre de 2010, *Experts' Meeting on an International Landscape Convention*, UNESCO Headquarters, y París, 18 de Abril de 2011: *The International Protection of Landscapes*, UNESCO Headquarters; *Carta Mexicana del Paisaje*, Sociedad de Arquitectos Paisajistas de México, *La Hoja*, Boletín Electrónico de la Sociedad de Arquitectos Paisajistas de México, A. C. Marzo, 2011; *Carta Iberoamericana del Paisaje Cultural*, *Encuentro de Cartagena de Indias*, Noviembre 2012, Cartagena de Indias, Colombia; *Convenio Europeo del Paisaje*, Florencia (Carta de Florencia), Octubre 2000.

tangibles e intangibles y a los actores humanos de acuerdo a los siguientes principios:²

Reconocemos:

Que existe la necesidad de fomentar encuentros entre investigadores, gestores y comunidades para crear ambientes de desarrollo del Paisaje Patrimonial y sus bienes, donde se considere íntegramente la sustentabilidad de los recursos existentes, su desarrollo presente y preservación a futuro, así como el conjunto de relaciones que emanan de ellos.

Que, en la legislación el derecho humano y social, se debe asentar la protección del Paisaje Patrimonial, incluyendo esta categoría en las leyes y estableciendo una regulación e instrumentos de protección específicos, que garanticen la preservación de sus elementos y significaciones bajo un criterio desde la sostenibilidad.

La generación y gestión de proyectos de Paisajes Patrimoniales como punto de encuentro entre los intereses de las diversas entidades –académicas, sociedad civil, gobierno e instituciones públicas y privadas- involucradas directamente por razones de ubicación, valoración y/o competencia.

La participación respetuosa e integral de todos los actores y sus identidades así como de sus procesos de gestión del patrimonio.

Que en el desarrollo de estos procesos hay universalmente intereses e impactos económicos y ecológicos directos e indirectos a considerar. Por lo tanto, la planeación debe forzosamente tomar en cuenta la sustentabilidad, el uso armonioso y productivo que fortalezca la relación entre las comunidades, los actores y la salvaguarda del Paisaje Patrimonial.

Que la gestión del Paisajes Patrimonial es fundamentalmente un proceso flexible y variable, corregible y sujeto a voluntades comunitarias y sus condiciones cambiantes.

La necesidad de considerar las voces y acciones profesionales, gubernamentales y comunitarias como parte de nuestros proyectos en cuanto a expectativas concretas de desarrollo, integrando de igual manera las necesidades intangibles – los usos y costumbres—de las comunidades involucradas.

Que es necesario integrar las colaboraciones entre actores e identidades diversas para mantener abiertos los lazos comunicativos entre entes profesionales, agentes

² Lineamientos de trabajo comunitario basados en el volumen: Museos, Multiculturalismo y Sociedad, Fromm Annette, (S. Vackimes, ed.) ICRPC, Girona, 2012.

gubernamentales y comunidades para plantear e impulsar estos procesos a lo largo de su gestión, desarrollo y mantenimiento.

Que a partir del proceso de globalización que vivimos estamos obligados a una profunda reflexión sobre los mecanismos de recuperación de valores referidos al patrimonio en general y el paisaje en particular, donde ambos desempeñan un papel de referente identitario, tanto desde lo local como hacia lo global, dando un nuevo sentido a la comunidad y generando espacios de aporte para la diversidad cultural que los paisajes representan física y simbólicamente.

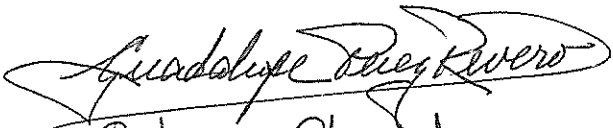
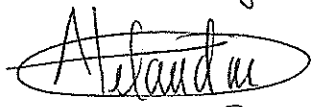
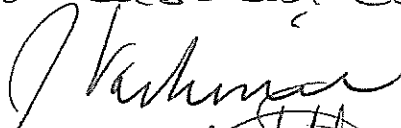
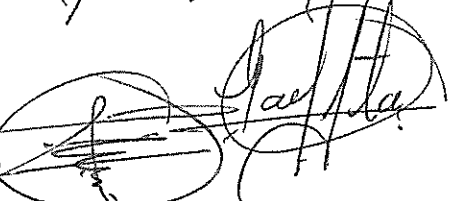

Como signatarios de este documento nos comprometemos a crear y mantener observatorios del paisaje y del patrimonio cultural y natural, planear estrategias de ordenación del territorio con bienes tangibles e intangibles, como unidades indiscutibles; realizar catálogos de los paisajes patrimoniales, nos comprometemos a fomentar la patrimonialización social con eventos culturales y de difusión. Y a generar cartas de conservación de unidades de paisajes con valor histórico-cultural, de manera comprometida con la socialización del conocimiento en fusión de la salvaguarda del Paisaje Patrimonial.

Por lo tanto:

Coincidiendo con la celebración con la Primera Jornada de Paisajes Patrimoniales, Investigación y Gestión en el siglo XXI, y como primer acto público basado en estos principios manifestamos nuestro desacuerdo con la intervención arbitraria sobre la zona de monumentos arqueológicos e históricos de la ciudad de Cholula. Exhortamos a las autoridades a respetar la normativa vigente internacional y nacional y a escuchar a las comunidades que habitan la zona intervenida, para preservar el Paisaje Patrimonial de esta ciudad ancestral que define una de las identidades regionales.

FIRMAN:

Guadalupe Pérez-Rivero Maurer
Cecilia Vázquez Jhonada
Alejandra García Sánchez
Katerine Oaktun Suel
Sophia Vacki mes Senet
Gabriela Huerta Martínez
Mariano Castellanos Arques


C. Vázquez Jhonada

Katerine Oaktun Suel




Beatriz Eugenia Argüelles León
Jose Francisco Gómez Cortiño
Rocio Lopez de Juambelz
Ariadna Demi Hernández Escric
Arg. Itzamna Sierra Mamos

1) ~~Argüelles~~
~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

PAMELA LOPEZ GARCIA
Arnado Hdz. Amador
Teresa Argüello Méndez

Itzi Medrano Cruz

M. Ambrosio Lezama Álvarez

Adriana Hernández Sánchez.

Christian Enrique De La Torre Sánchez
Mildred Maldonado Morales

Carlos Arturo Currión Añela
CHRISTIAN ROJAS CASTRO

Alejandro Cortés Patino

Félix Alfonso Martínez Sandoz P. Pablo Blanco

María Teresa Denton Rodríguez

~~[Signature]~~

MA. DE LOS ANGELES BARRERO MONTAÑA


Dr. ALBERTO MANTORELLI CARREÑO (PCU)

Mtro. Maibel Miró Flaquer

Arq. Cynthia Isbell Hernández Contreras


Martha Lameda-Díaz Osnaya

Gabriela Martínez Nicolás


Alberto Carreño

Armando Alonso Navarrete

Enrique Cuadra


Armando Alonso Navarrete

Lic Manuel Saáchez Muñoz

César Durán Zepeda

Guillermo Nagano Rojas

MARIANA RIOS CABELLO

Gerónimo Barroca de la Torre

E. VARELA SILVA RODRIGUEZ

KARLA MA. HINOJOSA DE LA GARZA.

ANDREA B. RODRIGUEZ FIGUEROA

Yolanda Eugenia Ochoa Gorrañi

Jessica Miriam Sánchez Mayoral

APARICIO RIVERA ARIANDA


Leticia Cortés Monroy

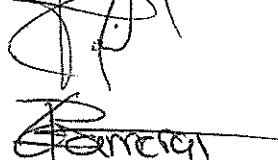
Guillermo Aguilar Vizquez

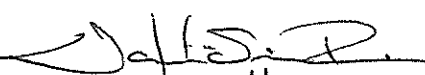
QUINTANA TEOPETLA CECILIA

FLORES CHINO FABIOLA Z

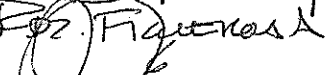



























Karen Estefanía Zárate Cortés

~~Karen Estefanía Zárate Cortés~~

Sandra Rosario Jiménez

~~Sandra Rosario Jiménez~~

Sergio Francisco Rosas Salas

~~Sergio Francisco Rosas Salas~~

Sergio Soberón Cruz

~~Sergio Soberón Cruz~~

Yesenia Hernández García

~~Yesenia Hernández García~~

Andrea Vázquez A.

~~Andrea Vázquez A.~~

Patricia Preciado

~~Patricia Preciado~~

Gabriela Callera B

~~Gabriela Callera B~~

Montserrat Gali

~~Montserrat Gali~~

Silvia Dra. Martínez Amador

~~Silvia Dra. Martínez Amador~~

Carlos Pedrillo Ortega

~~Carlos Pedrillo Ortega~~

Adriana Sáenz Serdio

~~Adriana Sáenz Serdio~~

Elvia S. de la Borquera A.

~~Elvia S. de la Borquera A.~~

Timothy Lucking

~~Timothy Lucking~~

Francisco Javier Cervantes

~~Francisco Javier Cervantes~~

Rosalva Loreto López

~~Rosalva Loreto López~~